

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Santiago, Chile

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre 2022 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Índice

Estados de Situación Financiera Clasificado	3
Estado de Resultado Integral	4
Estado de Cambio en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo (Método directo)	6
Nota 1 Información General	7
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos	8
Nota 3 Cambios Contables.....	13
Nota 4 Política de Inversión del Fondo	14
Nota 5 Administración de Riesgos	21
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas	24
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	25
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	25
Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado	26
Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de Participación.....	27
Nota 11 Propiedades de inversión	27
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar operaciones.....	27
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	28
Nota 14 Préstamos.....	28
Nota 15 Otros pasivos financieros	28
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	28
Nota 17 Ingresos anticipados	29
Nota 18 Otros activos y otros pasivos	29
Nota 19 Intereses y Reajustes	29
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	29
Nota 21 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29
Nota 22 Cuotas Emitidas.....	30
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes	32
Nota 24 Rentabilidad del Fondo.....	32
Nota 25 Valor económico de la cuota	32
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	32
Nota 27 Excesos de inversión.....	34
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones	34
Nota 29 Custodia de Valores.....	34
Nota 30 Partes Relacionadas.....	35
Nota 31 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo	36
Nota 32 Otros gastos de operación y comité vigilancia	35
Nota 33 Información estadística	36
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	37
Nota 35 Operaciones discontinuadas	38
Nota 36 Sanciones	39
Nota 37 Información por segmentos	39
Nota 38 Contingencias y Compromisos	39
Nota 39 Hechos Relevantes.....	39
Nota 40 Hechos Posteriores.....	39
A) Resumen de la Cartera de Inversiones.....	40
B) Estado de Resultado devengado y realizado.....	41
C) Estado de Utilidad para la distribución de dividendos.....	42

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados de Situación Financiera Clasificados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	21	8.343.308	4.516.392
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	38.090.846	13.714.262
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	18.618	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		46.452.772	18.230.654
Activo no corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	1.000.000	1.000.000
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		1.000.000	1.000.000
TOTAL ACTIVOS		47.452.772	19.230.654
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	1.332.981	621.938
Remuneraciones sociedad administradora	30	50.031	11.441
Otros documentos y cuentas por pagar	16	27.862	37.418
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	408.383	212.465
Total pasivo corriente		1.819.257	883.262
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio neto			
Aportes		45.188.257	17.428.393
Retiros de aportes		(2.137.228)	-
Resultados acumulados		918.999	155.190
Resultado del ejercicio		2.071.870	976.274
Dividendos provisorios		(408.383)	(212.465)
Total patrimonio neto	22	45.633.515	18.347.392
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		47.452.772	19.230.654

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Resultado Integral

Por los períodos de seis terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$	De 01/04/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/04/2022 al 30/06/2022 M\$
<u>Ingresos/pérdidas de la operación</u>					
Intereses y reajustes	19	1.970.739	182.694	1.133.096	112.961
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	2.122	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	307.701	1.824	241.255	1.492
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	(6.053)	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		4.086	10.222	29.212	5.465
Total ingresos/pérdidas netas de la operación		2.282.526	196.862	1.397.510	119.918
<u>Gastos</u>					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	30	(203.828)	-	(125.507)	-
Honorarios por custodia y administración		(1.505)	-	(1.505)	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(5.323)	(11.864)	(2.739)	(10.642)
Total gastos de operación		(210.656)	(11.864)	(129.751)	(10.642)
Utilidad (pérdida) de la operación		2.071.870	184.998	1.267.759	109.276
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		2.071.870	184.998	1.267.759	109.276
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.071.870	184.998	1.267.759	109.276
<u>Otros resultados integrales</u>					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		2.071.870	184.998	1.267.759	109.276

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Por los períodos de seis terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total M\$				
Saldo inicial al 01 de enero del 2023		17.428.393	-	-	-	-	-	155.190	976.274	(212.465)	18.347.392
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		17.428.393	-	-	-	-	-	155.190	976.274	(212.465)	18.347.392
Aportes		27.759.864	-	-	-	-	-	-	-	-	27.759.864
Repartos de patrimonio		(2.137.228)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.137.228)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	(212.465)	-	(408.383)	(620.858)
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	2.071.870	-	2.071.870
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	976.274	(976.274)	212.465	212.465
Saldo final al 30 de junio del 2023	22	43.051.029	-	-	-	-	-	918.999	2.071.870	(408.383)	45.633.515

De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total M\$				
Saldo inicial al 01 de enero del 2022		2.360.771	-	-	-	-	-	23.504	156.642	(24.956)	2.515.961
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		2.360.771	-	-	-	-	-	23.504	156.642	(24.956)	2.515.961
Aportes		1.798.998	-	-	-	-	-	-	-	-	1.798.998
Repartos de patrimonio		(499.394)	-	-	-	-	-	-	-	-	(499.394)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	(24.956)	-	(42.959)	(67.915)
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	184.998	-	184.998
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	156.642	(156.642)	24.956	24.956
Saldo final al 30 de junio del 2022	22	3.660.375	-	-	-	-	-	155.190	184.998	(42.959)	3.957.604

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

Por los períodos de seis terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)	Nota	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	9	(135.537.075)	(10.724.148)
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	43.440	54.619
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	9	113.672.879	9.459.578
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(141.493)	(4.171)
Otros gastos de operación pagados		(25.153)	-
Otros ingresos de operación percibidos		404.147	5.222
Flujo neto originado por actividades de la operación		(21.583.255)	(1.208.900)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	1.824
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros egresos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	1.824
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes	22	27.759.864	1.798.998
Repartos de patrimonio		(2.137.228)	-
Repartos de dividendos		(212.465)	-
Otros		-	(499.394)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		25.410.171	1.299.604
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		3.826.916	92.528
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		4.516.392	496.880
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	8.343.308	589.408

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión SURA DEUDA PRIVADA CHILE (en adelante el “Fondo”) es un Fondo Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada”.

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el 23 de junio de 2021, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

Con fecha 26 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son las siguientes:

Documento	Fecha de depósito
Reglamento Interno	08/06/2022

El día 08 de junio de 2022 la Administradora ha procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA DEUDA PRIVADA CHILE (en adelante el “Fondo”) en el Registro Público del Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero.

El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

A. FUSIÓN DE SERIES:

Se informa que Administradora General de Fondos SURA, llevará a cabo la Fusión de las Series I y Serie E, ambas del fondo de inversión de la referencia, mediante la incorporación de la primera a la segunda, la cual pasará a denominarse “Serie A”, y será la serie continuadora de la fusión por de las series señaladas.

Una vez que sea materializada la fusión de las series indicadas, esto es 30 días siguientes del depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Interno, los activos y pasivos de las series fusionadas pasarán a la serie continuadora y los aportes vigentes de los partícipes de las series fusionadas serán traspasados a la serie continuadora.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series fusionadas corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie fusionada en el patrimonio de la serie consecuencia de la fusión. El cálculo anterior deberá efectuarse el día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión. Conforme a la NCG N° 370 de 2014 de la CMF, la relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe como consecuencia de la fusión, serán comunicadas directamente a los partícipes, por los medios establecidos en el presente reglamento interno, a más tardar al quinto día hábil siguiente de la materialización de la fusión.

Adicionalmente, se efectuaron siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo:

1. En la Sección A del Reglamento Interno, **Características Generales**, En el cuadro del punto 1 “**Características Generales**” en la columna correspondiente a “Plazo máximo de pago de rescate”, se agrega la frase “con excepción de los rescates por montos significativos, los cuales se registrarán por lo señalado en el numeral 1.8. de la letra G del presente reglamento interno”.
2. En el Numeral 3.1. de la Sección B., **Política de Inversión y Diversificación**, se incorpora los siguientes límites para los contratos de derivados: El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, swaps y forwards que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.
3. En el numeral 1. de la Sección F., **Series de Cuotas, remuneraciones, Comisiones y Gastos**: (i) Se elimina la serie E e I, las que pasan a formar una nueva Serie A, la cual no mantiene requisitos de ingreso, y corresponde a aportes efectuados al Fondo, con fines distintos de ahorro previsional voluntario. (ii) Se elimina el concepto de personas vinculadas.
4. En el numeral 2. de la Sección F., **Series de Cuotas, remuneraciones, Comisiones y Gastos**: (i) Se establece la remuneración de la Serie A, continuadora de las Series E y I, la cual corresponderá a un 1,3685% anual (IVA incluido). (ii) Se modifica la redacción del segundo párrafo de la **Remuneración Fija**, estableciendo que ésta se calculará y se devengará en forma diaria en base a 365 días y se pagará a la Administradora mensualmente a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengue.
5. En el numeral 1 de la Sección G, **Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**, se modifica el subnúmero 1.4, quedando establecido de la siguiente manera: “Valor para la liquidación de rescates: Cualquier partícipe tiene derecho, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas del Fondo. En la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la serie respectiva correspondiente al día anterior al que deba efectuarse el pago. El valor cuota de la serie respectiva será calculado en la forma señalada en el inciso primero del artículo 10° del D.S. de HDA. N° 129 de 2014.”
6. En el numeral 1 de la Sección G, **Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**, se incorpora el subnúmero 1.8, el cual establece: Rescates por montos significativos: Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio diario del Fondo, se pagarán dentro de plazo de 179 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

7. En el reemplaza el contenido del numeral 3 de la Sección G, Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, a fin de establecer que no se contempla Canje de Series de Cuotas.
8. Disposiciones transitorias: Se incorpora una mención relativa a la fusión de series detallada precedentemente.

Al 30 de junio de 2023 el Fondo no ha sufrido modificaciones en su reglamento interno.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 23 de agosto de 2023 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura Deuda Chile UF han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.2.1 Modificaciones a las NIIF

- a) Al 31 de diciembre de 2022 se presentan las nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

- b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se ha efectuado cambios en las políticas contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

4.1 Objeto del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de diciembre de 2021 y actualizado con fecha 08 de junio de 2022, éste se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago y en el sitio Web inversiones.sura.cl sección Inversiones, Fondos de Inversión, Fondos no Rescatables, Documentos.

El objetivo principal del Fondo es invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

El Fondo, para lograr lo indicado anteriormente, deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los bienes, valores, instrumentos o contratos antes referidos.

Para efectos de lo señalado en los párrafos precedentes, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, administrados por la Administradora o por personas relacionadas con ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros bienes, valores, instrumentos o contratos, de acuerdo con lo indicado en la Política de Inversiones del Fondo.

4.2 Política de inversiones

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades nacionales, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades;
- b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades;
- c) Pagarés y efectos de comercio;
- d) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas nacionales;
- e) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas extranjeras;
- f) Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.;
- g) Contratos representativos de deuda privada;
- h) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- i) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra h) precedente;

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.2 Política de inversiones (continuación)

- j) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- k) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra j) precedente;
- l) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión extranjeros;
- m) Depósitos a plazos y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- n) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile;
- o) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales;
- p) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales;
- q) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras;
- r) Acciones y derechos de sociedades, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que sus estatutos establezcan que los estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa. Las empresas de auditoría externa deberán estar inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- s) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión.

4.2.1 Clasificación de riesgo.

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los bienes, valores, instrumentos o contratos en los que pueda invertir el Fondo.

4.2.2 Monedas.

Las monedas que podrán ser mantenidas como saldos por el Fondo y denominación de los instrumentos en que efectúen las inversiones, corresponderán a Unidades de Fomento, Pesos chilenos, y Dólares de los Estados Unidos de América, sujeto a los límites establecidos en el numeral 3 “Características y límites de las inversiones”.

4.2.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquel que la modifique y/o reemplace en el futuro.

4.2.4 Duración y garantía de las inversiones.

Las inversiones del Fondo en los bienes, valores, instrumentos o contratos no tendrán un límite para la duración y tampoco tendrá el capital una rentabilidad garantizada, por lo que el Fondo asume el riesgo de dichas inversiones.

4.2.5 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos o garantizados por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la ley N° 18.046, esto es, Comité de Directores.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, y se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley, y que cuenten con una serie cuya remuneración anual sea de 0,0% IVA incluido y cuyos gastos y comisiones directos o indirectos no podrán exceder un 2,0% anual del activo del Fondo, excluida la remuneración fija mensual a que tenga derecho la Administradora.

El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 y la letra h) del artículo 22 de la misma, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionados con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionados a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

4.3 Características y límites de las inversiones

Límite de inversión por bienes, valores, instrumentos o contratos, medido en función del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Límite Máximo
a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades nacionales, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades.	Hasta un 100%
b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades.	Hasta un 40%
c) Pagarés y efectos de comercio	Hasta un 100%
d) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas nacionales.	Hasta un 100%
e) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas extranjeras.	Hasta un 40%
f) Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.	Hasta un 100%
g) Contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
h) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
i) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra h) precedente.	Hasta un 40%
j) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
k) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra j) precedente.	Hasta un 40%
l) Cuotas de Fondos mutuos y/o de inversión extranjeros.	Hasta un 40%
m) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.	Hasta un 40%
n) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile	Hasta un 40%
o) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	Hasta un 40%
p) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	Hasta un 40%
q) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras.	Hasta un 40%
r) Acciones y derechos de sociedades, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que sus estatutos establezcan que los estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa. Las empresas de auditoría externa deberán estar inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.	Hasta un 40%
s) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión.	Hasta un 40%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.3 Características y límites de las inversiones, (continuación)

4.3.1 Diversificación de las inversiones por emisor, cuotas de un fondo, personas relacionadas y grupo empresarial:

Tipo de emisor	Límite Máximo
/i/ Límite máximo de inversión por emisor	: Hasta un 25% del activo del Fondo.
/ii/ Límite máximo en cuotas de un Fondo	: Hasta un 25% del activo del Fondo, salvo para la inversión en cuotas de aquellos fondos referidos en las letras h) y j) del número 2.1 precedente en cuyo caso el límite será hasta un 100% del activo total del Fondo.
/iii/ Límite máximo de instrumentos emitidos por emisores que pertenecen a un mismo grupo empresarial y sus personas Relacionadas.	: Hasta un 100% del activo del Fondo
/iv/ Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas con la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712.	: Hasta un 25% del activo del Fondo

4.3.2 Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones:

Moneda / Denominación	Límite Máximo
Peso chileno	: Hasta un 100%
Unidad de Fomento	: Hasta un 40%
Dólar de los Estados Unidos de América	: Hasta un 100%

Excepción a los límites de inversión: Los límites indicados en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) por un período de 18 meses contados desde el depósito del presente Reglamento Interno en el “Registro Público de Reglamentos Internos”; (ii) por un período de 6 meses contado desde la enajenación, liquidación o vencimiento de un conjunto de instrumentos que representen un 35% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; y (iii) durante el período de liquidación del Fondo, cualquiera que fuera su causa.

4.4 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión, esto es, en un plazo que no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.5 Operaciones que realizará el Fondo

Sin perjuicio de los bienes, valores, instrumentos o contratos que mantenga en cartera, el Fondo podrá efectuar las operaciones y celebrar los contratos referidos a continuación:

4.5.1 Contratos de derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley y a la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, en las siguientes condiciones:

/i/ La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados con el objeto de inversión y de obtener una adecuada cobertura de riesgos financiero que pueda afectar a las inversiones en los valores en los que invierta.

/ii/ Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps, tanto en Chile como en el extranjero.

/iii/ Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta del respectivo activo objeto.

/iv/ Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra (ii) anterior serán valores e instrumentos contenidos en su política de inversiones, monedas y tasas de interés.

/v/ Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a las cámaras de compensación, en aquellos casos en que se transen en Chile.

Limites

- (i) El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías producto de las operaciones en contratos futuros, forwards y swaps que se mantengan vigentes, no podrá exceder del 70% del activo del Fondo.
- (ii) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 100% del patrimonio total del Fondo.
- (iii) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés a través de contratos de futuro, forward y swaps, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 100% del patrimonio total del Fondo.
- (iv) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de deuda, a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 100% del patrimonio del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.6 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento Interno. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- /i/ Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- /ii/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- /iii/ Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

4.7 Venta de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento Interno. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los siguientes:

- /i/ Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- /ii/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- /iii/ Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.”.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Política De Endeudamiento

Ocasionalmente, con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, así como para cumplir con sus obligaciones de pago de rescate, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios a corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 50% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años; y, por pasivos de largo plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a dos años.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66 de la Ley N° 20.712, no podrán exceder del 70% del activo total del Fondo. Se entenderá como afectos a gravámenes y prohibiciones, los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps.

Sin perjuicio de lo anterior, los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones indicados precedentemente que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 75% de su patrimonio.”

Política De Liquidez

El Fondo deberá mantener al menos un monto equivalente al 0,01% del activo del Fondo invertidos en instrumentos y/o activos de alta liquidez, entendiéndose por tales las cantidades que se mantengan en caja y bancos, los depósitos a plazo y cuotas de fondos mutuos nacionales, de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de rescates de cuotas y el pago de beneficios.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Administradora General de Fondos SURA S.A mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan entre otras materias los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y el control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de la Administradora considera procesos transversales a la administración de recursos de terceros, tales como: generación de información a los partícipes, aportantes y clientes; políticas de resolución de conflictos de interés y manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869 se destacan:

5.1.2 Política de Inversiones de las carteras

La Administradora vela porque la totalidad de las operaciones realizadas cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la política de inversiones del fondo establecida en el reglamento interno.

5.1.3 Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo. El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

5.1.4 Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos de acuerdo con la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Características del fondo

El Fondo ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2 Misión del Fondo

El objetivo principal del Fondo es invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada. El Fondo, para lograr lo indicado anteriormente, deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los bienes, valores, instrumentos o contratos antes referidos

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo

De acuerdo con su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de mercado

Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado El principal riesgo de mercado al cual está expuesto este Fondo es a la fluctuación de precios de los activos subyacentes, los cuales son principalmente activos de deuda. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las operaciones de crédito e instrumentos públicos que tengan por objeto la inversión en instrumentos de deuda privada, en tanto se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios de comercialización.

Al 30 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, la valorización de los activos del fondo es la siguiente:

Descripción	Rubro	30/06/2023		31/12/2022	
		Valor Mercado M\$	% Total Activo	Valor Mercado M\$	% Total Activo
Cuenta Corriente Banco de Chile	Efectivo y equivalentes al efectivo	688.347	1,45%	811.163	4,22%
Fondos Mutuos Sura Renta Deposito	Efectivo y equivalentes al efectivo	7.654.961	16,13%	3.705.229	19,27%
BS - Bonos Securitizados	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.245.467	4,73%	-	0,00%
Mutuos Unidad Créditos S.A.	Activos financieros a costo amortizado	1.000.000	2,11%	1.000.000	5,20%
Facturas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado	35.845.379	75,54%	13.714.262	71,31%
Cuentas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado	18.618	0,04%	-	0,00%
Total Activos		47.452.772	100,00%	19.230.654	100,00%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 30 de junio de 2023, el Fondo tiene un 16,39% (al 31 de diciembre de 2022 es de 19,27%) de los activos administrados en un fondo mutuo money market (Fondo Mutuo SURA Renta Depósito), el cual invierte en instrumentos de deuda de corto plazo de oferta pública, acotando la exposición al riesgo de tasa de interés. A continuación, se determina la pérdida del valor de la cartera del Fondo frente a diferentes escenarios de subidas de las tasas de interés del mercado.

Al 30 de junio de 2023:

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Money Market	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo M\$	Variación cartera del Fondo en M\$	Variación cartera del Fondo en %
16,13%	0,10%	47.452.772	44	0,00009%
	0,20%		89	0,00019%
	0,50%		222	0,00047%

Al 31 de diciembre de 2022:

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Money Market	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo M\$	Variación cartera del Fondo en M\$	Variación cartera del Fondo en %
19,27%	0,10%	19.230.654	52	0,00027%
	0,20%		104	0,00054%
	0,50%		259	0,00135%

Análisis de Sensibilidad

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk) Histórico, la cual determina la pérdida máxima esperada a la que puede estar expuesto el portafolio según la historia de las rentabilidades del Fondo y un determinado intervalo de confianza (el VaR es el percentil 5% de la serie de retornos). Anteriormente en las notas de riesgos se presentaba el VaR paramétrico el cual según la volatilidad histórica amplificada por el factor de la distribución normal (1,64) indica la pérdida máxima esperada, esta metodología sobreestima el riesgo debido a que asume una distribución normal de los retornos.

El Fondo no presenta riesgo de mercado ya que las inversiones son valorizadas a compra.

Riesgo cambiario

En el Fondo no se presenta el riesgo de tipo de cambio puesto que la moneda funcional es el peso chileno. A la fecha de evaluación, las inversiones del fondo están denominadas en pesos chilenos (100%).

c) Riesgo de Liquidez

Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

c) Riesgo de Liquidez (continuación)

Las inversiones del Fondo se caracterizan por tener una baja liquidez, sin embargo, de acuerdo con el reglamento del Fondo éste deberá mantener a lo menos un 0,01% de los activos invertidos en activos de alta liquidez o bien contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

En las siguientes tablas se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos financieros dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes.

Perfil de flujos de pasivos (en M\$)				
Al 30 de junio de 2023	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	50.031	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	169.286	-
Anticipo de facturas por cobrar	-	-	1.191.556	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Dividendos por pagar	-	-	-	-

Perfil de flujos de pasivos (en M\$)				
Al 31 de diciembre de 2022	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	11.441	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	58.459	-
Anticipo de facturas por cobrar	-	-	600.897	-
Dividendos por pagar	-	-	212.465	-

d) Gestión de Riesgo de Capital

Actualmente, el Fondo se encuentra en período de comercialización por lo que el patrimonio del fondo puede variar, al recibir durante este período suscripciones de cuotas por los aportantes, los cuales están conformando el patrimonio.

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

- a) El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.
- b) El Fondo mantiene inversiones que no son cotizadas en mercados activos.

Los valores razonables de dichas inversiones se valorizan utilizando sus propios modelos los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en nombre de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS (CONTINUACIÓN)

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados a los inversionistas, así como también la moneda en la cual recibe los aportes, genera los pagos de rescates y distribuye los dividendos en pesos chilenos. Los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, de acuerdo con lo descrito en el Reglamento Interno. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros

Instrumento	30/06/2023				31/12/2022			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<u>Títulos de deuda</u>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	2.245.466	-	2.245.466	4,7320%	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	36.845.380	-	36.845.380	77,6464%	14.714.262	-	14.714.262	76,5146%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	39.090.846	-	39.090.846	82,3784%	14.714.262	-	14.714.262	76,5146%
<u>Otras inversiones</u>								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	39.090.846	-	39.090.846	82,3784%	14.714.262	-	14.714.262	76,5146%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	30/06/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Saldo de inicio	14.714.262	2.022.516
Intereses y reajustes	1.970.739	921.363
Diferencias de cambio	-	2.122
Compras	135.537.075	52.852.049
Multas y Comisión de Prepago	4.086	10.222
Deterioro IFRS 9	(21.705)	(25.306)
Intereses recibidos	(1.567.848)	(776.582)
Ventas	(112.105.031)	(40.106.905)
Otros movimientos (*)	559.268	(210.523)
Saldo final (**)	39.090.846	14.714.262

(**) El saldo final está compuesto por:	30/06/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
No corriente	1.000.000	1.000.000
Corriente	38.090.846	13.714.262

c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

Al 30 de junio de 2023, el Fondo presenta una provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado ascendente a M\$47.011

, al 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta Provisión por deterioro de activos financieros. 25.306

Movimiento Deterioro IFRS 9	30/06/2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo de inicio	25.306	-
Aumento provisión	21.705	25.306
Disminución provisión	-	-
Castigo facturas	-	-
Total Deterioro	47.011	25.306

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Documentos vencidos cartera	18.618	-
Total	18.618	-

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Garantía por pagar	140.000	20.000
Provisión Servicio de Valorización	1.425	1.041
Anticipo de facturas	1.191.556	600.897
Total	1.332.981	621.938

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 – PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Gastos de Auditoría Externa	2.123	1.616
Provisión gastos legales	25.739	35.802
Total	27.862	37.418

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee ingresos anticipados.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo no presenta saldo por Otros Activos.

b) Otros Pasivos

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Provisión de reparto de dividendos	408.383	212.465
Total	408.383	212.465

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
Intereses de activos financieros a costo amortizado	1.970.739	182.694
Total	1.970.739	182.694

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Banco de Chile	688.347	811.163
Cuotas FFMM	7.654.961	3.705.229
Total	8.343.308	4.516.392

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	4.516.392	496.880
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	3.826.916	92.528
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	8.343.308	589.408

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

El Fondo al 30 de junio de 2023, ha emitido 3.760.980 cuotas (suscritas y pagadas) de serie A, a un valor unitario de \$ 12.241,9950 lo que se traduce en un total patrimonio de M\$46.041.898.

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 30/06/2023:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
A	3.760.980	12.241,9950	46.041.898
Total	3.760.980	22.249,8958	46.041.898

Al 31/12/2022:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
A	1.615.435	11.489,0766	18.559.857
Total	1.615.435	21.496,9774	18.559.857

Con fecha 08 de julio de 2022, las series E e I se fusionaron en una sola serie, la serie A.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS (CONTINUACIÓN)

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 30/06/2023:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
A	1.615.435	2.278.695	133.150	3.760.980
Totales	1.615.435	2.278.695	133.150	3.760.980

Al 31/12/2022:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
A	372.642	1.250.230	7.437	1.615.435
Totales	372.642	1.300.130	57.337	1.615.435

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 30/06/2023:

Movimiento	A
Saldo de Inicio	1.615.435
Colocaciones del período	2.278.695
Transferencias	-
Disminuciones	(133.150)
Saldo al cierre	3.760.980

Al 31/12/2022:

Movimiento	A
Saldo de Inicio	372.642
Colocaciones del período	1.250.230
Transferencias	-
Disminuciones	(7.437)
Saldo al cierre	1.615.435

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023, el Fondo realizó un reparto de beneficios a los aportantes según el siguiente detalle:

Fecha de distribución	Tipo de dividendo	Monto por cuota	Monto total M\$
31-05-2023	DEFINITIVO	70,0000	212.465
		Total:	212.465

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no realizó repartos de beneficios a los aportantes.

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

Serie A	
Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada
	Período actual
Nominal (%)	6,5533
Real (%)	3,6643

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Serie A	
Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada
	Periodo actual
Nominal (%)	6,7091
Real (%)	0,8777

La rentabilidad del periodo descrito corresponde a la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2022 y el 30 de junio de 2023.

NOTA 25 – VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 26 – INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30 de junio de 2023.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile Activo	% Inversión del Emisor
Aguas Andinas S.A.	Aguas-A	340.289	0,0200%	-	-	302.237	0,0178%	-	0,0022%
ES SA BRASIL BOLSA BALCAO	BISA3 BZ EQUITY	88.455	0,0006%	88.455	0,0006%	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC3 BZ EQUITY	52.913	0,0004%	52.913	0,0004%	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC4 BZ EQUITY	49.715	0,0003%	49.715	0,0003%	-	-	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	778.204	0,0188%	-	-	658.482	0,0159%	119.722	0,0029%
BANCO DE CHILE	CHILE	2.052.627	0,0243%	-	-	1.767.128	0,0209%	285.499	0,0034%
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	1.256.237	0,0176%	-	-	1.107.079	0,0155%	149.158	0,0021%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S A	RA MM EQUITY	68.881	0,0036%	68.881	0,0036%	-	-	-	-
BESALCO S.A.	BESALCO	9.605	0,0036%	-	-	9.605	0,0036%	-	-
CAP S.A.	CAP	245.384	0,0277%	-	-	177.498	0,0200%	67.888	0,0077%
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	1.305.627	0,0294%	13.345	0,0003%	1.092.286	0,0246%	199.996	0,0045%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOSHOPP	520.720	0,0211%	-	-	431.980	0,0175%	88.740	0,0036%
CIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	520.961	0,0186%	-	-	455.315	0,0163%	65.646	0,0023%
COCA-COLA EMBONOR S.A.	EMBNOR-B	87.078	0,0151%	-	-	71.948	0,0123%	16.029	0,0028%
E.C.I. S.A.	ECL	312.893	0,0389%	-	-	252.760	0,0312%	60.133	0,0074%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	477.236	0,0240%	-	-	410.746	0,0207%	66.490	0,0033%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	576.349	0,0259%	-	-	495.952	0,0223%	80.397	0,0036%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	ENTEL	294.439	0,0303%	-	-	239.336	0,0246%	55.103	0,0057%
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	1.042.174	0,0272%	-	-	861.424	0,0225%	180.750	0,0047%
EMPRESAS COPEC S. A.	COPEC	1.151.039	0,0148%	-	-	1.023.227	0,0132%	127.812	0,0017%
ENEL AMERICAS S.A.	ENELAM	927.385	0,0890%	-	-	797.257	0,0699%	130.128	0,0115%
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	860.735	0,0239%	-	-	675.805	0,0189%	184.930	0,0051%
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	665.417	0,0138%	-	-	588.463	0,0122%	76.954	0,0016%
GLOBANT SA	GLOB US EQUITY	30.256	0,0005%	30.256	0,0005%	-	-	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE SAB DE CV	OMAB MM EQUITY	28.955	0,0010%	28.955	0,0010%	-	-	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	GFNORTE MM EQUITY	132.432	0,0007%	132.432	0,0007%	-	-	-	-
INTERGROUP FINANCIAL SERVICES CORPORATION	IFS FE EQUITY	35.087	0,0015%	35.087	0,0015%	-	-	-	-
ITAU CORP BANCA	ITAUCL	594.114	0,0000%	-	-	413.944	0,0000%	180.170	0,0000%
MACQUARIE MEXICO REAL STATE	FIBRAMQ MM EQUITY	29.938	0,0028%	29.938	0,0028%	-	-	-	-
METALURGICA GERDAU S.A	GGBR4 BZ EQUITY	52.761	0,0011%	52.761	0,0011%	-	-	-	-
MEXICHEM S.A	ORBJA* MM EQUITY	37.543	0,0011%	37.543	0,0011%	-	-	-	-
MINERVA SA	BEEF3 BZ Equity	44.037	0,0041%	44.037	0,0041%	-	-	-	-
MOVIDA PARTICIPACOES SA	MOV13 BZ EQUITY	32.456	0,0051%	32.456	0,0051%	-	-	-	-
NATURA CO HOLDING SA	NTCO3 BZ EQUITY	28.389	0,0007%	28.389	0,0007%	-	-	-	-
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUJO	613.523	0,0528%	-	-	498.129	0,0427%	115.394	0,0099%
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETRA4 BZ EQUITY	104.808	0,0004%	104.808	0,0004%	-	-	-	-
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETRA3 BZ EQUITY	84.479	0,0002%	84.479	0,0002%	-	-	-	-
PLAZA S.A.	MALLPLAZA	246.142	0,0102%	-	-	213.280	0,0088%	32.862	0,0014%
SALFACORP S.A	SALFACORP	44.659	0,0199%	-	-	-	-	44.659	0,0199%
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0000%	-	-	-	-	-	-
SMU S.A.	SMU	335.413	0,0413%	-	-	244.618	0,0301%	90.795	0,0112%
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-B	2.696.512	0,0162%	66.224	0,0004%	2.221.380	0,0133%	408.908	0,0025%
SONDA S.A.	SONDA	160.981	0,0474%	-	-	124.727	0,0367%	36.254	0,0107%
VALE DO RIO DOCE	VALE3 BZ EQUITY	189.979	0,0004%	189.979	0,0004%	-	-	-	-
VINA CONCHA Y TORO S.A.	CONCHATORO	65.983	0,0095%	-	-	65.983	0,0095%	-	-
WEG SA	WEGE3 BZ Equity	64.259	0,0002%	64.259	0,0002%	-	-	-	-
ITAU UNIBANCO HOLDING	ITUB4 BZ EQUITY	91.165	0,0004%	91.165	0,0004%	-	-	-	-
FOMENTO ECONOMICO MEXICA-UBD	FEMSAUBD MM EQUITY	124.650	0,0007%	124.650	0,0007%	-	-	-	-
RIPLEY CORP S.A	RIPLEY	238.778	0,0789%	-	-	189.035	0,0625%	49.743	0,0164%
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	377.828	0,0158%	-	-	377.828	0,0158%	-	-
ALSEA SAB DECV	ALSEA* MM EQUITY	32.062	0,0015%	32.062	0,0015%	-	-	-	-
BANCO DO BRASIL S.A.	BBAS3 BZ EQUITY	104.957	0,0004%	104.957	0,0004%	-	-	-	-
GENTERA SAB DE CV	GENTERA* MM EQUITY	75.163	0,0055%	75.163	0,0055%	-	-	-	-
INVESTIMENTOS ITAU S.A.	ITSA4 BZ EQUITY	57.943	0,0006%	57.943	0,0006%	-	-	-	-
QUINERCO S.A.	QUINERCO	397.770	0,0089%	-	-	397.770	0,0089%	-	-
ALPEK SAB DE CV	ALPEKA MM EQUITY	25.809	0,0015%	25.809	0,0015%	-	-	-	-
GRUPO CEMENTO CHIHUAHUA	GCC* MM EQUITY	36.097	0,0016%	36.097	0,0016%	-	-	-	-
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S. A.	IAM	308.067	0,0470%	-	-	249.824	0,0381%	58.243	0,0089%
SITOS LATINOAMERICA SAB /MXN/	LASITB1 MM EQUITY	835	0,0001%	835	0,0001%	-	-	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S.A.V	ASURB MM EQUITY	32.658	0,0005%	32.658	0,0005%	-	-	-	-
HYPERA S.A	HYPER3 BZ EQUITY	19.389	0,0004%	19.389	0,0004%	-	-	-	-
SOC DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	ORO BLANCO	198.896	0,0113%	-	-	167.067	0,0111%	29.929	0,0020%
RUMO SA	RAIL3 BZ Equity	37.945	0,0006%	37.945	0,0006%	-	-	-	-
AMERICA MOVIL SAB DE	AMXB MM EQUITY	29.361	0,0001%	29.361	0,0001%	-	-	-	-
FORUS	FORUS	73.031	0,0188%	-	-	73.031	0,0188%	-	-
CIELO S.A.	CIEL3 BZ EQUITY	11.416	0,0005%	11.416	0,0005%	-	-	-	-
BB SEGURIDADE PARTICIPACOES SA	BBSE3 BZ EQUITY	42.505	0,0004%	42.505	0,0004%	-	-	-	-
PETRO RIO SA	PRIO3 BZ EQUITY	75.859	0,0014%	75.859	0,0014%	-	-	-	-
EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA S.A	EMBR3 BZ EQUITY	29.322	0,0013%	29.322	0,0013%	-	-	-	-
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LTM	165.931	0,0036%	-	-	165.931	0,0036%	-	-
Total general		21.922.626	0,8282%	2.062.048	0,0429%	16.820.174	0,6535%	3.040.404	0,1601%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Conforme al Artículo N°16 de reglamento interno del Fondo, los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos de las Normas de Carácter General N° 235 y N° 260, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2023						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	39.090.846	100,0000%	82,3784%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	39.090.846	100,0000%	82,3784%	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	14.714.262	100,0000%	76,5146%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	14.714.262	100,0000%	76,5146%	-	-	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., una sociedad administradora general de fondos constituida en Chile.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual, equivalente de hasta un doceavo de los porcentajes indicados en el cuadro siguiente y se calculará según se indica a continuación.

Serie	Remuneraciones	
	Fija (% o monto anual)	Variable
A	Hasta un 1,3685% anual (IVA incluido)	No tiene
AGF	Hasta un 1,0115% anual (IVA incluido)	No tiene

Las remuneraciones antes mencionadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

La remuneración fija se devengará diariamente y se pagará a la Administradora mensualmente a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengue. Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Remuneración por pagar a la sociedad administradora

El Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, presenta remuneración por pagar a la sociedad administradora según el siguiente detalle:

Cuentas y documentos por pagar por operaciones y Remuneraciones Administradora	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Remuneraciones por pagar	50.031	11.441
Total	50.031	11.441

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

El impacto que se presenta en resultado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Resultado por Remuneración por Administración	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
Remuneración por administración	203.828	-
Total	203.828	-

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Administradora, partes relacionadas y otros relacionados no poseen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no posee transacciones con partes relacionadas.

NOTA 31 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712 – Artículo 13 Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N°223100390	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2023 - 10/01/2024

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y COMITE DE VIGILANCIA

Tipo de Gasto	Monto del trimestre actual M\$	Monto acumulado ejercicio 2023 M\$	Monto acumulado periodo anterior M\$
Gastos de auditoría externa	1.278	2.326	3.426
Otros Gastos legales y notariales	-	-	2.696
Gastos de valorización	1.102	2.164	-
Perdida por deterioro de facturas	-	-	5.742
Otros gastos	359	833	-
Totales	2.739	5.323	11.864
% Sobre activo del Fondo	0,0058%	0,0112%	0,3000%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 33 – INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

2023					
Serie A					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	11.617,8747	-	22.072.045	2
Febrero	28-02-2023	11.747,5974	-	23.892.886	2
Marzo	31-03-2023	11.893,5009	-	28.894.844	2
Abril	30-04-2023	12.032,6963	-	32.072.322	2
Mayo	31-05-2023	12.108,7165	-	41.870.803	2
Junio	30-06-2023	12.241,9950	-	46.041.898	2

2022					
Serie A					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Julio	31-07-2022	10.850,2560	-	9.906.457	1
Agosto	31-08-2022	10.990,0696	-	10.721.132	1
Septiembre	30-09-2022	11.105,1753	-	12.053.535	1
Octubre	31-10-2022	11.227,7136	-	13.005.061	1
Noviembre	30-11-2022	11.354,5481	-	14.917.390	1
Diciembre	31-12-2022	11.489,0766	-	18.559.856	2

2023					
Serie AGF					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	10.007,9008	-	-	-
Febrero	28-02-2023	10.007,9008	-	-	-
Marzo	31-03-2023	10.007,9008	-	-	-
Abril	30-04-2023	10.007,9008	-	-	-
Mayo	31-05-2023	10.007,9008	-	-	-
Junio	30-06-2023	10.007,9008	-	-	-

2022					
Serie AGF					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2022	10.007,9008	-	-	-
Febrero	28-02-2022	10.007,9008	-	-	-
Marzo	31-03-2022	10.007,9008	-	-	-
Abril	30-04-2022	10.007,9008	-	-	-
Mayo	31-05-2022	10.007,9008	-	-	-
Junio	30-06-2022	10.007,9008	-	-	-
Julio	31-07-2022	10.007,9008	-	-	-
Agosto	31-08-2022	10.007,9008	-	-	-
Septiembre	30-09-2022	10.007,9008	-	-	-
Octubre	31-10-2022	10.007,9008	-	-	-
Noviembre	30-11-2022	10.007,9008	-	-	-
Diciembre	31-12-2022	10.007,9008	-	-	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 34 – CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee gravámenes y prohibiciones.

c) Juicios y contingencias de las sociedades filiales y del Fondo

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee juicios y contingencias.

d) Operaciones discontinuadas en las sociedades filiales

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo no posee sociedades filiales, por lo que no tiene operaciones discontinuadas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 36 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante los períodos finalizados al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Fecha Resolución	No hay información a reportar.
N.º Resolución	
Organismo Fiscalizador	
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	
Monto de la sanción en UF	
Causa de la sanción	

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N.º de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

NOTA 37 – INFORMACION POR SEGMENTOS

El Fondo está orientado a la inversión a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada. Lo anterior significa que la asignación de recursos es a esa única línea de negocios. Por lo que el Fondo no está estructurado en segmentos.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias y compromisos que presentar.

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

Con fecha 19 de mayo de 2023 en sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos definitivos del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio del año 2022, por la suma de \$212.465.348. El valor aproximado a pagar por cuota fue de \$70 para la serie A. Este dividendo se pagó el día 31 de mayo de 2023.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen otros hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 40 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de julio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2023				
Descripción	Monto invertido (M\$)		Monto Total M\$	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	39.090.846	-	39.090.846	82,3784%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	39.090.846	-	39.090.846	82,3784%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1.571.934	155.059
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	1.567.848	144.837
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	4.086	10.222
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	710.592	39.681
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	307.701	1.824
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	402.891	37.857
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(210.656)	(11.864)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(203.828)	-
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6.828)	(11.864)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	2.122
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.071.870	184.998

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo. Susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.361.278	143.195
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.571.934	155.059
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(210.656)	(11.864)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(408.383)	(42.959)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	691.321	39.537
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	691.321	39.537
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	759.005	64.493
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	144.781	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(212.465)	(24.956)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	1.644.216	139.773